



9

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.192/02

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
S/ Solicitud Carnets de Identificación

T.I. Centro de Veteranos de Guerra La Pampa.-

DICTAMEN N° 1112/02

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En las presentes actuaciones se requiere opinión acerca del petitorio efectuado (fs.1) por el Centro de Veteranos de Guerra de La Pampa, en el cual solicita que el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, certifique el carnet que identificará a sus integrantes. A esos efectos acompaña modelo del mismo, el que luce a fs. 2. Al respecto este Organismo Asesor manifiesta que:

La entrega de una certificación que acredite la condición de Ex Combatientes a quienes tomaron participación en la Guerra de Malvinas, es competencia de la fuerza en la cual efectivamente participaron y prestaron servicios; razón por la cual y no encontrando encuadre legal para que el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia de La Pampa otorgue la certificación requerida, no sería viable hacer lugar al pedido formulado.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



AGO 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa